



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura
Interno N° 622/ -2012
Ingreso N°101062 de fecha 22.02.2012

ORD. N° 1406 /

ANT.: Su Ord. N° 407, de fecha 06.02.2012.

MAT.: **CERRO NAVIA:** Responde consulta sobre apertura de vía en Parque adyacente a sistema vial, incluido en el artículo 5.2.3.4 del PRMS

SANTIAGO, 27 FEBRERO 2012

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

En conformidad a lo señalado por usted en el oficio del antecedente, en el cual solicita un pronunciamiento de esta Secretaría Regional Ministerial Metropolitana en relación con la apertura de una nueva vía que atravesaría el Parque Javiera Carrera adyacente a sistema vial (Mapocho T3P) incluido en el artículo 5.2.3.4 del PRMS, le informo que previo a un pronunciamiento por parte de esta SEREMI Metropolitana, el Municipio debe remitir un informe que contenga lo siguiente:

1. Régimen de propiedad del Parque (si es Bien Nacional de Uso Público o no)
2. Superficie que implica la apertura de la vialidad proyectada.
3. Superficie del Parque (por roles) donde se emplaza el proyecto vial.

Lo anterior se solicita en virtud de lo establecido en el inciso segundo del artículo 5.2.1 del PRMS y tendría como objeto verificar el cumplimiento del 5% de la superficie de Parque destinada a espacio público, según lo dispuesto en el artículo 5.2.3.4 del PRMS.

Una vez enviado lo anterior, esta SEREMI estará en condiciones de responder a lo solicitado.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP/PAA/FOA/foa
FOA011/33 02.03.2012

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario
- Secretaria Ministerial Metropolitana